**Expediente N° 131/2021**

RESOLUCIÓN

**Honorable Concejo Deliberante**

**25 de Mayo, Bs. As.**

**Bloque Cambiemos y Juntos por el Cambio**

**24 de septiembre de 2021.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La paralización de la obra del Hogar de Ancianos y la Unidad Sanitaria de Gobernador Ugarte; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Hogar de Ancianos había 10 adultos mayores, de los cuales la mayoría son de la localidad de Gobernador Ugarte;

Que en estos momentos esos adultos mayores se encuentran en distintas instituciones de la localidad, lejos de las familias y sus afectos;

Que la internación en el mismo ámbito donde han trascurrido sus vidas les permitía evitar el desarraigo y sus consecuencias sobre personas vulnerables que requieren atención, protección, cuidados en un momento delicado de sus vidas;

Que el Estado debe procurar el bienestar de los adultos mayores;

Que desde el Municipio se les prometió a las familias que luego del traslado a los “60 días” iban a volver a su lugar;

Que las familias están preocupadas por la demora en la culminación de la obra y los adultos mayores desean volver a su lugar;

Que ya han pasado más de dos meses de los anuncios del Intendente;

Que el mismo intendente aseguró se trata “una inversión de dos millones de pesos para readecuar los servicios mínimos como electricidad, agua, calefacción y baños, para tener un lugar que sea habitable”;

Que además indicó que se afrontan con “recursos del Estado Municipal que los teníamos previsto y reservados para hacer esta inversión desde principio de año. No es una cuestión que surgió a último momento como quisieron hacer entender”;

Que el Municipio al día de hoy mantiene fondos públicos de libre disponibilidad en plazos fijos, que solo en el primer semestre le han generado más de 7 millones de pesos en intereses;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO SANCIONA CON FUERZA DE:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo reinicie inmediatamente las obras del Hogar de Ancianos y la Unidad Sanitaria de Gobernador Ugarte, permitiendo que los adultos mayores puedan volver a su Institución.

Artículo 2º: Los Vistos y Considerando forman parte de la misma.

Firman los Concejales: Landaburu, Burgos, Bucci, Bernardo, García, Fernández, Vega.